



# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

---

Resolución del Comité de Competición de la Federación Española de Galgos

Madrid 03 de diciembre de 2021

## ANTECEDENTES

I.- En acta de carreras de 01 de diciembre de 2021 se detallan los incidentes provocados por D. Antonio Sanchez Lopez, los simpatizantes y seguidores del Club La Alpargata en las fases previas de Andalucía del LXXXIV Campeonato de España de Galgos en Campo.

II.- Como consecuencia de la extrema gravedad de los incidentes que pusieron en riesgo tanto la competición como la integridad física de los Cargos Técnicos que participaban en la misma el Director de Carreras de la Federación Española de Galgos tomo la decisión de aplicar el apartado 7 de las bases de competición de la citada prueba.

## CONSIDERACIONES

**Primera.-** El apartado 7 de las bases de competición de la LXXXIV edición del Campeonato de España de Galgos en campo indica:

**“7.** Cuando existan insultos, amenazas y/o coacciones a los cargos técnicos deportivos, cargos federativos, federados y/o aficionados durante el desarrollo de la competición, se procederá a la descalificación del club causante de los mismos y, de ser necesario, la suspensión de la competición, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas. Antes de adoptar la decisión se podrá recabar asesoramiento e información de los cargos técnicos.

La decisión de descalificación se adoptara frente el club cuando los insultos, amenazas y/o coacciones las realice su presidente, el propietario del galgo, su/s representante/s, los federados del club, y/o sus simpatizantes.

La descalificación tendrá la consideración de sanción deportiva y surtirá efectos inmediatos.

Por desarrollo de la competición se entenderá hechos ocurridos durante la jornada de caza, así como antes y/o después de la misma que tengan origen en la competición.”

**Segunda.-** Las actas suscritas por los cargos técnicos de la Competición, constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y normas deportivas.

## RESUELVE

Proceder a la notificación de la descalificación del Club La Alpargata en la competición LXXXIV edición del Campeonato de España de Galgos en Campo, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas.

El Presidente  
Luis Lorenzo Gil